



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 269 111**

51 Int. Cl.:
A47C 1/121 (2006.01)
A47C 7/56 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **00910918 .2**
86 Fecha de presentación : **10.03.2000**
87 Número de publicación de la solicitud: **1079714**
87 Fecha de publicación de la solicitud: **07.03.2001**

54 Título: **Asiento con baqueta basculante.**

30 Prioridad: **17.03.1999 FR 99 03282**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
01.04.2007

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
01.04.2007

73 Titular/es: **Delagrave S.A.**
15, rue Soufflot
75240 Paris Cédex 05, FR

72 Inventor/es: **Vallee, Bernard y**
Clauss Philippe

74 Agente: **Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 269 111 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Asiento con banquetta basculante.

La presente invención se refiere a asientos que requieran el levantamiento de la banquetta por exigencias dimensionales y/o normativas, destinados, especialmente, a equipar salas que reciban público (anfiteatros, cines, salas de espectáculos, salas de conferencias, teatros, salas polivalentes, etc.).

De manera convencional, los asientos con banquetta basculante comprenden, al menos, un pie con un eje sensiblemente longitudinal, en el que puede estar fijado un respaldo, y con respecto al cual está definido un eje horizontal, comprendiendo la banquetta una primera parte que sobresale hacia delante en relación con el eje horizontal, y destinada, esencialmente, a recibir las nalgas de un usuario, y una segunda parte que sobresale en dirección al pie.

Como se sabe, una banquetta basculante tiene que levantarse sola cuando el asiento no sea utilizado, y ello de manera imperativa y continua en el tiempo para conformarse a las reglas y normas de disposición de las salas que reciban público, y, en particular, para respetar las normas de seguridad.

La banquetta basculante tiene que efectuar un movimiento automático de rotación angular del orden de 80 a 110 grados en torno al eje horizontal antedicho cuando el asiento así equipado no sea utilizado, con el fin de situarse en posición sensiblemente vertical.

Para este efecto, se dota a la segunda parte de la banquetta de un contrapeso, con el fin de vencer las fuerzas de gravedad generadas por la primera parte, o bien se incluye un resorte, por ejemplo, un resorte en espiral, en el eje horizontal, o un resorte helicoidal que conecte una de las partes de la banquetta con el pie, o, también, un resorte de hoja metálica accionado mediante un árbol desplazado, de tal manera que el resorte se tense durante la apertura de la banquetta y restituya la energía almacenada para volver a cerrar la banquetta cuando el usuario se levante.

En todos los casos, está previsto un juego de topes elásticos, por ejemplo de caucho, para frenar y parar el movimiento de rotación angular de la banquetta al final de su carrera. Este juego de topes requiere, necesariamente, un engrosamiento del asiento al nivel del mecanismo de cierre, lo que se traduce en una apertura residual de la banquetta y, por tanto, un volumen adicional del asiento cuando la banquetta esté levantada.

De todos modos, un levantamiento por inercia es inconsistente y puede no efectuarse correctamente como consecuencia de un simple rozamiento inoportuno de la banquetta o de un rozamiento al nivel del eje de rotación.

Por su parte, los diferentes medios de levantamiento mediante resorte son susceptibles de fatiga mecánica, puesto que el resorte está en tensión cuando la banquetta esté abierta en posición de utilización del asiento. El resultado es una vida útil relativamente corta y un mantenimiento importante de cada asiento para cambiar, regularmente, los medios de resorte.

De manera evidente, además, tales medios dan lugar a un movimiento angular de la banquetta con una aceleración sustancial, impactando la banquetta en los topes de fin de carrera, entonces, con gran velocidad angular. En estas condiciones, la banquetta choca al final de su carrera contra los topes previstos al efecto, lo que provoca un ruido seco inaceptable desde

el momento en que, por ejemplo, en un anfiteatro así equipado, el conferenciante no haya acabado su conferencia o el espectáculo prosiga.

Además, el impacto de la banquetta contra los topes elásticos a gran velocidad angular produce un desgaste importante de dichos topes, y, por consiguiente, éstos constituyen piezas de desgaste que es necesario cambiar regularmente para que presenten características sensiblemente constantes.

Por otro lado, la apertura residual de cada banquetta en posición levantada es, también, función del desgaste de los topes, y, por tanto, de la utilización de cada asiento. El resultado es una apertura residual diferente de cada asiento, y, rápidamente, la desalineación de las banquettas levantadas de una fila de asientos determinada. Ello es antiestético y puede provocar un problema en relación con las normas de seguridad que determinan la anchura requerida del pasillo entre el asiento con la banquetta levantada y la mesita o el asiento de enfrente.

Por otro lado, estos asientos, como acaba de decirse, están sometidos a cierto número de normas muy exigentes, puesto que son utilizados en lugares que reciben público, y, entre ellas, destaca el factor de durabilidad. Por factor de durabilidad se entiende el número de ciclos de apertura-cierre antes de la degradación sensible de la apertura residual de la banquetta. Así, se sabe que un asiento equipado con un medio de resorte para el levantamiento de la banquetta soporta, generalmente, alrededor de 40.000 ciclos sin necesidad de mantenimiento o cambio del medio de levantamiento.

El documento US-A-3 594 037 describe un asiento de avión para azafata que comprende un cilindro de maniobra, pero cuya banquetta pasa de posición vertical a horizontal, y viceversa, merced a un eje de rotación, esencialmente móvil, no precisado. El respaldo acompaña a la banquetta en su movimiento y, por tanto, no es fijo. Se toma como referencia del asiento el suelo, ya que en un avión no se plantea el problema de escalones a diferentes alturas, como en un anfiteatro.

La invención se sitúa en este contexto y tiene como primer objetivo evitar los inconvenientes antedichos, respetando, al mismo tiempo, las normas en vigor.

La invención tiene por objeto, también, aumentar sensiblemente el factor de durabilidad, es decir, el número de ciclos de apertura-cierre de la banquetta sin degradación, con el fin de reducir los requisitos de mantenimiento de los asientos.

La invención tiene por objeto, también, excluir el requisito de un juego de topes que equipen cada asiento, con el fin de evitar la apertura residual adicional debida al desgaste de estos topes.

De acuerdo con la invención, el pie del asiento incluye un cilindro a gas, uno de cuyos extremos está fijado en el pie, y, el otro, en una parte de la banquetta.

El eje de rotación del asiento de acuerdo con la invención es fijo, y se toma como referencia del asiento el pie y no el suelo. Además, el respaldo es fijo.

Como entenderán fácilmente los expertos en la técnica, el cilindro a gas permite obviar los problemas de aceleración angular y de chirridos inherentes a los sistemas por resorte o gravedad, y, por tanto, permite un retorno de la banquetta a velocidad sensiblemente constante y controlada.

Para la utilización de un cilindro neumático para modificar la inclinación de una superficie es bien conocida en la técnica.

Así, la patente norteamericana US-A-4 534 594 describe un sillón de avión cuya parte de apoyo para las piernas se controla mediante un cilindro neumático.

La patente europea EP-A-0 269 528 describe una cama en la que ciertos elementos pueden regularse por medio de un cilindro. El cilindro es un dispositivo autobloqueante con masa de compensación que puede tener en cuenta el peso de la persona que repose en esta cama.

La patente WO-A-95/14412 describe, también, una cama con levantamiento de busto y de piernas que comprende un cilindro neumático enlavable, para su bloqueo en la posición seleccionada.

Se conocen, también, dispositivos con cilindros a gas, a presión, que permiten un levantamiento asistido de la puerta del maletero o de la puerta trasera de un vehículo automóvil.

Los problemas planteados en este caso, a saber, el levantamiento suave (con velocidad de rotación sensiblemente constante) de la banqueta de un asiento, con objeto de evitar los ruidos parásitos de fin de carrera, y la ausencia de problemas de desgaste prematuro de ciertos componentes, con el fin de reducir las necesidades de mantenimiento de los asientos, no tienen solución en los documentos antedichos.

En consecuencia, la presente invención se refiere a un asiento con banqueta basculante en torno a un eje horizontal, previsto especialmente para equipar salas que reciban público, tales como anfiteatros y/o salas de espectáculos, que comprende, al menos, un pie con un eje sensiblemente longitudinal, en el que puede estar fijado un respaldo, y en relación con el cual está definido un eje horizontal, comprendiendo la banqueta una primera parte que sobresale hacia delante en relación con el eje horizontal, y una segunda parte que sobresale del eje horizontal en dirección al pie.

De acuerdo con la invención, el pie incluye un cilindro a gas, uno de cuyos extremos está fijado en el pie, y, el otro, en la segunda parte de la banqueta.

De preferencia, la distancia entre el eje horizontal y el eje longitudinal del pie está comprendida, aproximadamente, entre 2 y 15 cm.

El eje horizontal está previsto en una pieza intermedia que sobresale del eje longitudinal del pie en el que está fijada.

De manera ventajosa, hay una abertura practicada en el pie frente a la segunda parte de la banqueta, con el fin de recibir, al menos parcialmente, esta segunda parte.

La invención se comprenderá mejor, y otros objetos, ventajas y características de la misma se pondrán de manifiesto con mayor claridad a partir de la lectura de la descripción que sigue de modos preferidos de realización, proporcionados a título no limitativo, y de los dibujos adjuntos, en los que:

las figuras 1 y 2 representan, esquemáticamente, en corte por el eje longitudinal del pie, un asiento para anfiteatro conforme a la invención, respectivamente, con la banqueta abierta y con la banqueta levantada;

la figura 3 muestra, esquemáticamente, un modo de fijación de la banqueta en el pie;

la figura 4 representa, esquemáticamente, en corte longitudinal, un asiento conforme a la invención;

la figura 5 muestra, con más detalle, la unión de la banqueta con el pie;

las figuras 6 y 7 muestran otro modo de realización de un asiento no comprendido en la invención,

destinado a equipar, especialmente, una sala de espectáculos, en el que la parte trasera de la banqueta se abate para definir la posición abierta o de utilización del asiento;

la figura 8 representa una vista desde atrás, esquemática, de un asiento conforme a la invención destinado, especialmente, a equipar un teatro, que utiliza dos pies, provisto, cada uno, de un mecanismo de levantamiento; y

la figura 9 muestra la aplicación de la invención para la obtención de un sillón para teatro o similar.

Con referencia ahora a las figuras descritas sucintamente, y, más concretamente, a las figuras 1 y 2, se ha representado en corte transversal un asiento con banqueta basculante, del tipo que comprende un pie único 12 de forma cilíndrica, por ejemplo, con un eje longitudinal 14 que forma un ángulo determinado con la vertical. Este asiento ilustra un primer modo de realización, proporcionado a título ilustrativo. Ciertamente, pueden obtenerse otros modos de realización similares con más o menos relleno en la banqueta y en el respaldo, en función del tipo de utilización del asiento. Pueden estar previstos, también, reposabrazos (no representados).

El ángulo β del pie con la vertical, comprendido, aproximadamente, entre 0 y 15 grados, y, de preferencia igual a 10 grados, aproximadamente, favorece la comodidad del usuario, ya que el pie 12 monta un respaldo 16 también inclinado, detrás de la banqueta 20, con una posición muy ergonómica. Además, esta inclinación favorece, también, la seguridad, ya que permite obtener un asiento sin piezas que sobresalgan del pie cuando la banqueta 20 esté levantada, lo que aumenta consiguientemente el espacio disponible para el paso delante del asiento. A modo de ejemplo, el espacio proyectado en el suelo puede reducirse así a, solamente, 13 cm, aproximadamente.

En el ejemplo representado en la figura 2, la posición elevada de la parte delantera de la banqueta 20 es la posición de no utilización del asiento.

La banqueta 20 está fijada en el pie 12 por medio de una pieza intermedia 22 que define un eje horizontal fijo 24 en torno al cual gira la banqueta 20. La distancia entre este eje horizontal fijo 24 y el eje longitudinal 14 del pie 12 está comprendida entre, aproximadamente, 2 y 15 cm, en función del valor seleccionado para el ángulo β .

La pieza 22 permite, también, fijar el ángulo de apertura de la banqueta 20 y absorber las fuerzas generadas por el peso del usuario.

La banqueta 20 está constituida por dos partes solidarias entre sí. Una primera parte 32 que presenta, por ejemplo, una curvatura doble y/o un relleno, sobresale hacia delante en relación con el eje horizontal 24, y, en este caso, está destinada a recibir las nalgas del usuario cuando la banqueta 20 esté abierta. La segunda parte 30 sobresale del eje horizontal fijo 24 en dirección al pie 12, y está conectada con el mecanismo 40 de levantamiento.

Como puede verse del mejor modo en la figura 5, la segunda parte 30 de la banqueta 20 penetra en el pie 12, atravesando una abertura 42 practicada en él. Evidentemente, la segunda parte 30 penetra en la abertura en una distancia inferior al diámetro del pie 12.

Como entenderán, los expertos en la técnica, es completamente innecesario que los bordes superior e inferior de esta abertura 42 estén provistos de topes de caucho, porque el tope de apertura de la banqueta

20 está constituido, simplemente, por el extremo de la pieza intermedia 22, como se ha dicho en lo que antecede, mientras que el tope de fin de carrera de cierre está constituido por el propio mecanismo de levantamiento.

El mecanismo 40 de levantamiento está constituido por un cilindro a gas convencional, uno 48 de cuyos extremos está fijado en el pie 12, y el otro extremo 50 está fijado en el extremo de la segunda parte 30 de la banqueta 20, sobre el que actúa a modo de palanca para elevar la banqueta.

Un cilindro a gas de este tipo es bien conocido, y no es necesario describir adicionalmente su funcionamiento en este documento. La ventaja esencial de la utilización de un cilindro de este tipo es la garantía de un movimiento de rotación de la banqueta 20 sin aceleración inadecuada del levantamiento. Por el contrario, puesto que la expansión del gas que contiene disminuye al final de carrera, la banqueta 20 no choca con fuerza contra topes de fin de carrera que, por otro lado, no existen en este caso, lo que asegura un levantamiento silencioso y eficaz de la banqueta 20 contra el respaldo del asiento.

Además, un cilindro a gas de este tipo puede comprender un dispositivo de recuperación de desgaste o de holgura, así como un medio de frenado adicional, siendo ambos en sí conocidos.

En la figura 3 se ha representado una variante del modo de realización. En este caso, si el eje horizontal 24 es fijo en relación con el pie 12, la banqueta 20 es móvil en relación con este eje horizontal 24. Como puede verse en la figura 3 que muestra, en corte frontal, la unión de la pieza intermedia 22 con la banqueta 20, dicha pieza intermedia 22 está constituida por un carril 54 que coopera con una guía 56 practicada en la parte inferior de la banqueta 20 para modificar la posición del eje horizontal 24 en relación con la banqueta 20 en función del ángulo de apertura de la banqueta. De ese modo se garantiza un deslizamiento complementario de la banqueta 20 en relación con el eje 24 que permite reducir todavía la superficie proyectada en el suelo del asiento cuando la banqueta 20 esté levantada. Eventualmente, el carril 54 podrá montarse a rotación en relación con la pieza intermedia 22, si es necesario.

Con referencia ahora a la figura 4, el asiento conforme a la invención está previsto, especialmente, para el equipamiento de anfiteatros. Se sabe que en los anfiteatros cada fila de asientos adyacentes ocupa un escalón determinado 64, separado de los escalones precedente y subsiguiente 66 por un desnivel 62 sensiblemente grande, y a menudo variable. En general, se plantea un problema, debido a que el pie de un asiento sirve para montar la mesita 60 de trabajo del asiento situado inmediatamente detrás, y que, por tanto, es necesario ajustar la altura de la mesita 60 en función de la altura del desnivel 62. Este problema se resuelve merced al asiento de la invención porque el pie 12 está montado de manera telescópica con un primer elemento 70 que monta la banqueta 20 y el mecanismo 40 de levantamiento y que absorbe las fuerzas verticales, mientras que un segundo elemento 72 monta la mesita 60 subsiguiente. Además, este segundo elemento 72 absorbe las fuerzas horizontales generadas por el peso del usuario en virtud de su fijación 74, prevista, a modo de arbotante, en el escalón 66 superior.

Se ha definido, ventajosamente, un asiento con banqueta elevable destinado a equipar salas que reci-

ban público, tales como anfiteatros y salas de espectáculos, que presenta las ventajas deseadas, a saber, un funcionamiento silencioso y una adaptación simple a todo tipo de sala, conforme a las normas de seguridad en vigor, y que no comprende piezas de desgaste rápido. Además, este tipo de asiento permite aumentar, sensiblemente, la superficie de la mesita asociada, como consecuencia de la pequeña superficie proyectada en el suelo con la banqueta levantada.

En consecuencia, la mesita 60 puede preverse, también, en particular merced a su fijación en el pie, de modo que limite considerablemente el efecto habitual de caja de resonancia.

Debe hacerse notar que, aunque se haya representado en las figuras 1 a 5 el mecanismo 40 de levantamiento en la parte superior del pie 12, podría estar situado, también, en su parte inferior, con un funcionamiento inverso similar.

Por tanto, el levantamiento de la banqueta del asiento conforme a la invención se realiza a velocidad constante y controlada, se frena al final de carrera sin topes, sin envejecimiento mecánico notable, con recuperación automática de la holgura, sin chirridos ni rechinamientos como consecuencia de la existencia de un resorte, sin rebotes de la banqueta en el respaldo ni ruidos secos, sin rotación libre, como en el caso de un medio de levantamiento por contrapeso, y con un factor de durabilidad y una continuidad en el tiempo más de dos veces superior a los de los asientos de levantamiento mediante resorte, y, en especial, conforme a la norma europea EN 12727 (nivel 4).

Los ensayos de laboratorio han mostrado, en efecto, que el número de ciclos de apertura-cierre sin degradación notable de la apertura residual, es superior a 100.000, lo que reduce correspondientemente las necesidades de mantenimiento del asiento.

En las figuras 6 y 7, se ha representado en posiciones cerrada y abierta, respectivamente, un asiento conforme a otro modo de realización no incluido en la invención, en el que la posición abatida de la parte trasera 30 de la banqueta 20 corresponde a la posición de utilización del asiento.

En este modo de realización, el eje 24 de rotación de la banqueta 20 está previsto en un brazo 80, uno 84 de cuyos extremos está fijado en el pie 12, y en torno al cual está montado a rotación libre. En este caso la parte trasera, o segunda parte 30, se eleva (en lugar de bajar, como en el modo de realización representado en las figuras 1 a 5), lo que significa que la primera parte 32 de la banqueta 20 es la que desciende durante el "levantamiento" de la banqueta.

El mecanismo, constituido siempre por un cilindro 40 a gas, funciona, entonces, a la inversa del mecanismo de las figuras 1 a 5, y no es necesario describirlo adicionalmente en este documento. Está fijado en el pie 12 mediante su primer extremo 82, que, ventajosamente, puede ser distinto del eje 84, aunque no necesariamente.

Ventajosamente, de esta manera se obtiene, de acuerdo con la invención, un asiento con banqueta elevable con una ergonomía excelente y cuyos parámetros esenciales pueden controlarse fácilmente, en particular, en lo que se refiere a la apertura y el cierre de la banqueta con el fin de reducir su volumen y su peso.

Ciertamente, el respaldo y la banqueta pueden rellenarse como se desee.

Aún cuando se hayan representado y descrito los

modos de realización actualmente preferidos de la presente invención, es evidente que los expertos en la técnica podrán aportar diferentes cambios y modificaciones sin salirse del alcance de la presente invención, tal como se define en lo que sigue.

En particular, aunque el pie haya sido descrito con forma sensiblemente cilíndrica en corte transversal, es evidente que podría presentar, igualmente, forma cuadrada o triangular en corte, o, incluso, forma de T o de U en corte transversal, pudiendo accederse directamente al mecanismo de levantamiento, en tal caso, sin que sea necesario desmontar totalmente el pie, por ejemplo, para su reemplazo.

Pero es deseable que este mecanismo de levantamiento sea inaccesible para el usuario del asiento y para los usuarios de los asientos contiguos, con el fin de evitar accidentes por aplastamiento y daños inoportunos.

Igualmente, se ha descrito un pie único y centrado en el eje de simetría del asiento, pero es evidente que el pie puede estar desplazado en relación con este eje de simetría, por ejemplo, por razones estéticas,

o bien, puede estar constituido por dos elementos paralelos, pudiendo uno de ellos, o los dos, incluir un mecanismo de levantamiento, como se ha representado, esquemáticamente, en la figura 8.

5 Asimismo, se puede adaptar con facilidad la invención de modo que el mecanismo de levantamiento de la banqueta esté situado dentro del propio respaldo, con el fin de separar el asiento propiamente dicho de su pie y diferenciar los problemas relacionados con el pie de los relacionados con la banqueta.

10 Así, en la figura 9 se ha representado, esquemáticamente, un sillón especialmente destinado a equipar un teatro o similar. En este ejemplo, la banqueta comprende una parte forrada 92; el respaldo está constituido por una placa dura 98, por ejemplo, de madera, y, también, un relleno 96. El respaldo está fijado en el pie 12 por medio de una horquilla 100, y están previstos reposabrazos 94 a una y otra parte del asiento.

15 En este caso, el mecanismo 40 de levantamiento de la banqueta está alojado entre la placa dura 98 y el relleno 96 del respaldo. Se obtiene así un sillón muy estético y que presenta todas las ventajas antedichas.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Asiento con banqueta basculante en torno a un eje horizontal (24), destinado, especialmente, a equipar salas que reciban público, tales como anfiteatros y/o salas de espectáculos, que comprende, al menos, un pie con un eje sensiblemente longitudinal (14), en el que puede estar fijado un respaldo (16), y en relación con el cual está definido un eje horizontal fijo (24),

caracterizado porque dicha banqueta (20) comprende dos partes solidarias entre sí, sobresaliendo la primera parte, destinada a recibir las nalgas del usuario, hacia delante en relación con el eje horizontal fijo (24), sobresaliendo la segunda parte en relación con el eje horizontal fijo (24) en dirección al pie (12), incluyendo dicho pie (12) un cilindro (40) a gas, uno (48) de cuyos extremos está fijado en dicho pie (12), y, el otro extremo (50), en dicha segunda parte (30) de dicha banqueta (20).

2. Asiento según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la distancia entre dicho eje horizontal (24) y dicho eje longitudinal (14) de dicho pie (12) está comprendida entre, aproximadamente, 2 y 15 cm.

3. Asiento según la reivindicación 2, **caracterizado** porque dicho eje horizontal (24) está previsto en una pieza intermedia (22) que sobresale del eje longitudinal (14) de dicho pie (12) en el que está fijada.

4. Asiento según las reivindicaciones 2 o 3, **caracterizado** porque dicha distancia es variable.

5. Asiento según la reivindicación 3, **caracterizado** porque dicha pieza intermedia (22) constituye un carril (56) que coopera con dicha banqueta (20) para modificar la posición de dicho eje horizontal (24) en relación con dicha banqueta (20) en función del ángulo β de apertura de dicha banqueta (20).

6. Asiento según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque hay una abertura (42) practicada en dicho pie (12) frente a dicha segunda parte (30) de dicha banqueta (20), con el fin de recibir, al menos parcialmente, dicha segunda parte (30).

7. Asiento según la reivindicación 8, **caracterizado** porque la longitud de dicha segunda parte (30) que penetra en dicha abertura (42) es inferior al diámetro de dicho pie (12).

8. Asiento según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dicho eje longitudinal (14) forma un ángulo determinado β con la vertical, estando montado dicho pie (12) de manera telescópica, montando un primer elemento (70) de dicho pie (12) dicha banqueta (20) y absorbiendo dicho cilindro (40) las fuerzas verticales, mientras que un segundo elemento (72) de dicho pie (12) absorbe las fuerzas horizontales generadas por el peso del usuario.

9. Asiento según la reivindicación 10, **caracterizado** porque dicho segundo elemento (72) puede montar una mesita (60) de trabajo para un usuario sentado detrás de dicho asiento.

35

40

45

50

55

60

65

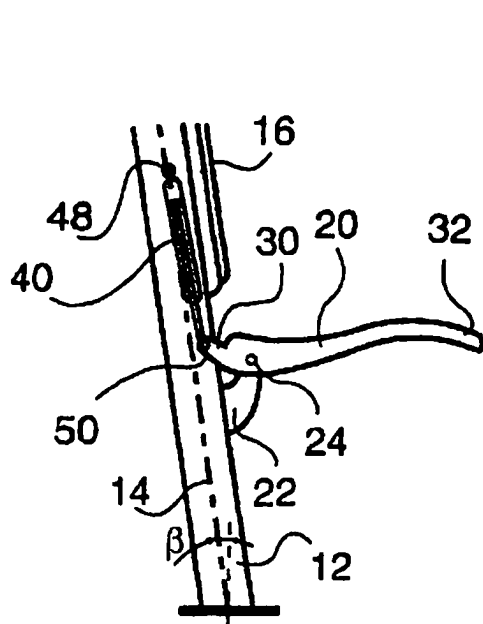


Fig 1

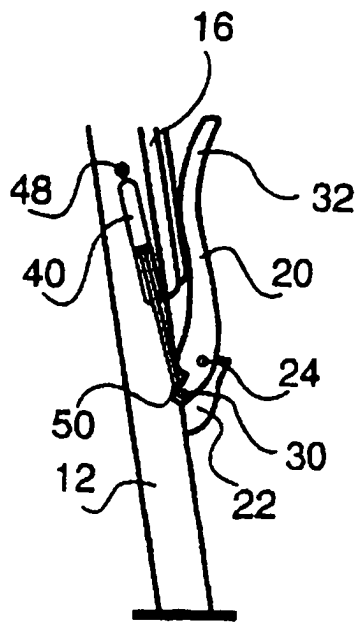


Fig 2

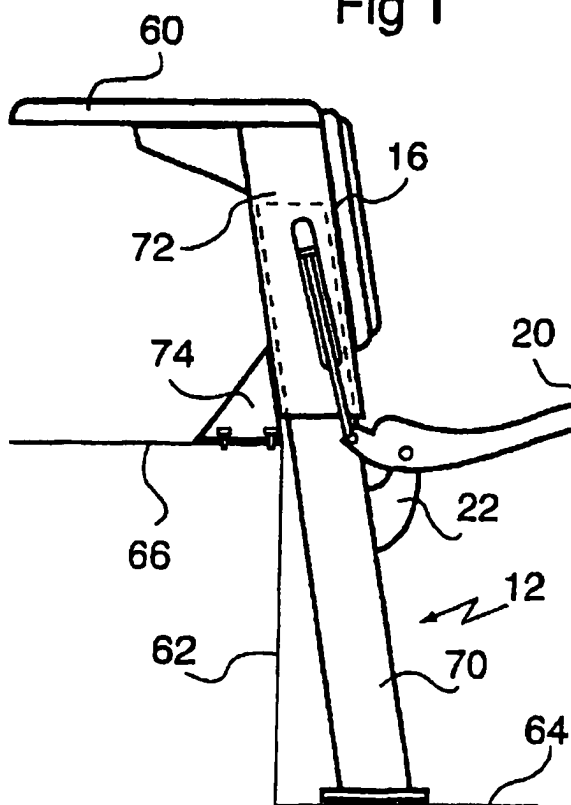


Fig 4

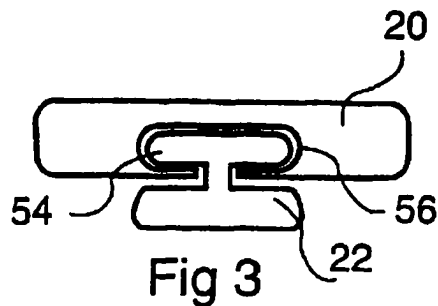


Fig 3

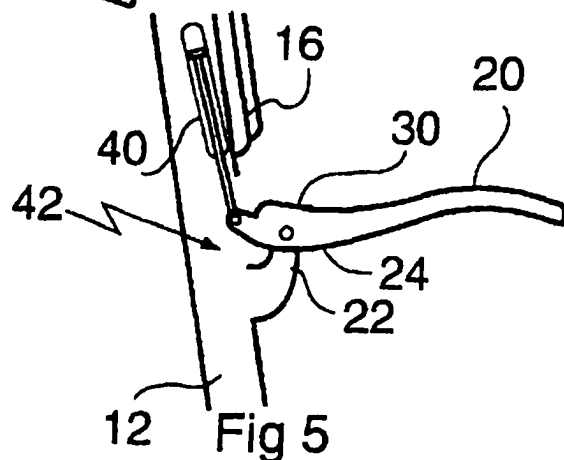


Fig 5

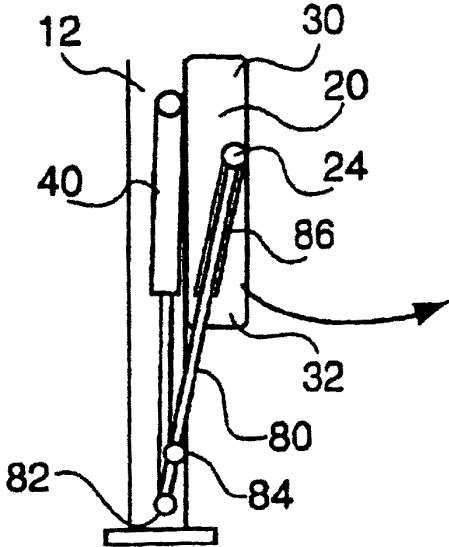


Fig 6

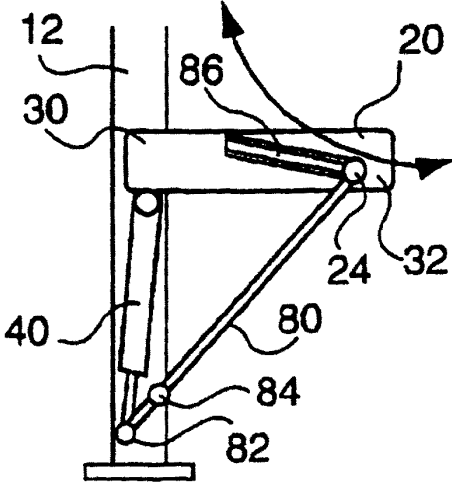


Fig 7

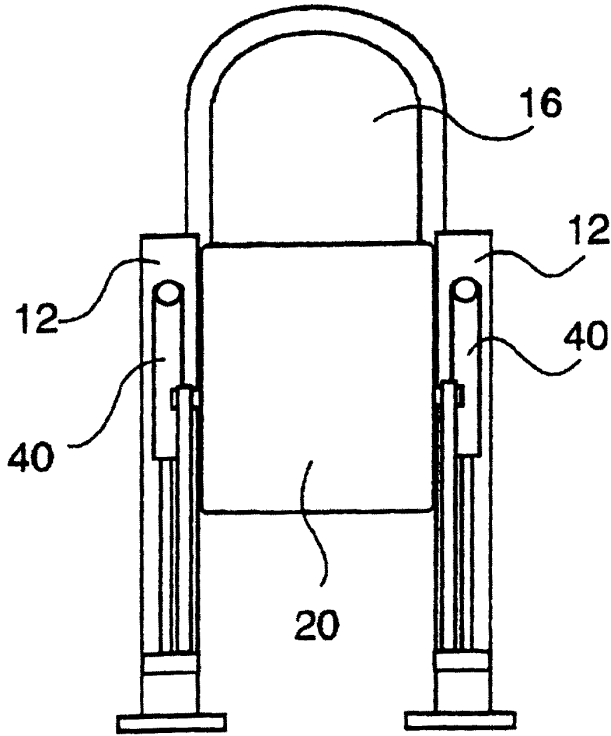


Fig 8

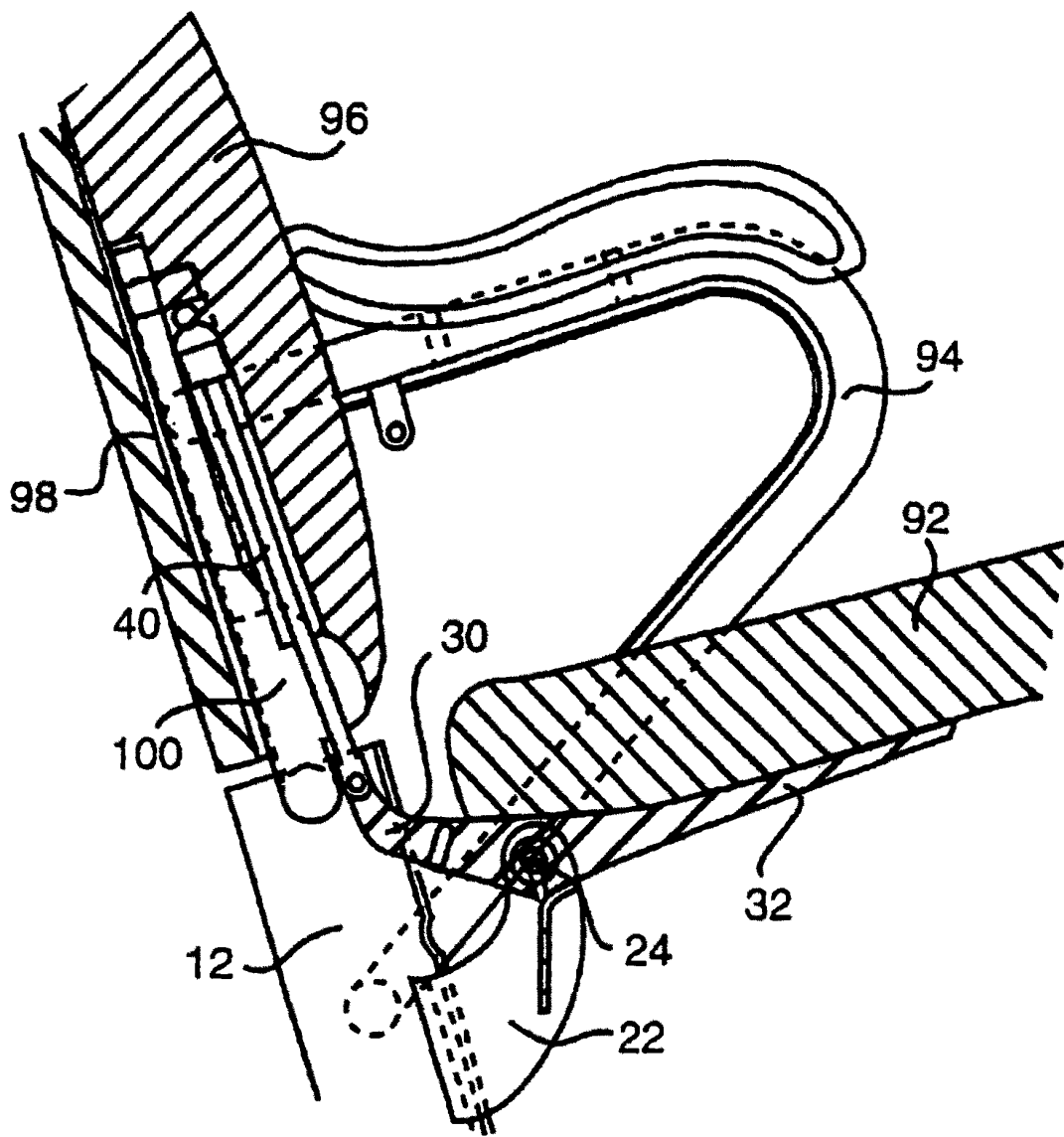


Fig 9